



IMCP

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante las Autoridades Fiscales Federales (Síndicos) prepara este boletín informativo de "Noticias Fiscales" con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en materia día con día

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez
Vicepresidenta General

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Edyth Ramírez Sánchez
Presidenta de la Comisión de Síndicos

C.P.C. y PCFI Eduardo Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Boletín de Noticias de Síndicos

Cuarta Reunión Trimestral 2025 con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente

La minuta emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria ha sido publicada, y contiene los planteamientos abordados en la reunión de trabajo de fecha 4 de diciembre del 2025 por las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. (FNAMCP), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). El SAT da respuesta sobre planteamientos de los que se han presentado por la Comisión Nacional de Síndicos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y se encuentran contenidos en la minuta:

- **Planteamiento 6.** Renuncia a la representación legal de una persona moral.
- **Planteamiento 10.** Facturación de ventas de exportación a tasa 0%.
- **Planteamiento 14.** DIOT 2025.
- **Planteamiento 16.** Sustitución de la factura global en un periodo posterior e incluso ejercicio posterior al cual corresponde.
- **Planteamiento 18.** No procedencia de la cancelación del RFC, en virtud de que existen diferencias entre los CFDI de ingresos y las declaraciones del contribuyente.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los asociados tienen la posibilidad de presentar ante las autoridades, a través del uso del programa de síndicos del IMCP, los planteamientos, sobre problemáticas, dudas, o incertidumbres, que tengan sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y afecten de manera general a los contribuyentes.

C.P.C. Edyth Ramírez Sánchez
Presidenta de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP

NÚMERO 2025-05

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>

twitter.com/imcp

imcp.org.mx/facebook